INFORME DE EVALUACIÓN
PROGRAMA NACIONAL DE TURISMO CONTRATO DE PRESTAMO N° 2453/OC-PR
"CONTRATACION DE SEGURO PARA VEHÍCULOS PERTENECIENTES A LA FLOTA DEL PRONATUR"

En la ciudad de Asunción, República del Paraguay, en fecha 04 de julio de 2014 se reúnen en la sala de reuniones de la Secretaría Nacional de Turismo (SENATUR), el Comité de Evaluación integrado según Resolución SENATUR N° 619/2014 de fecha 30 de junio del 2014 (**ANEXO N° 1**), por las siguientes personas nombradas más abajo:

- Pedro Benjamín Mancuello, Coordinador Gral. del Programa - Presidente
- Myriam Celeste Servín de Galeano, Especialista Administrativo Financiero
- Letizia Paola Romero, Especialista en Adquisiciones

Considerando la comunicación recibida del Banco Interamericano de Desarrollo según Nota CPR/C/2014/888 de fecha 4 de junio de 2014, en el cual se otorga la No Objeción al Documento de Solicitud de Cotización bajo la modalidad de Comparación de Precios (**ANEXO N° 2**).

El objetivo de la reunión es realizar la evaluación de la propuesta recibida en el marco del llamado para: **"Contratación de Seguro para Vehículos pertenecientes a la flota del PRONATUR",** bajo la modalidad de Comparación de Precios, el Comité Evaluador con la más estricta reserva, no divulgará al participante ni a ninguna otra persona que no esté oficialmente involucrada en el proceso, ninguna información relacionada con la evaluación, selección y adjudicación, sin antes recibir la No Objeción del Banco.

La Evaluación de la propuestas se realizará de conformidad con los procedimientos establecidos en la GN-2349-7 "Políticas para la Adquisición de Bienes y Obras Financiadas por el Banco Interamericano de Desarrollo" teniendo en cuenta el numeral 2.47 de las políticas y el Documento de Solicitud de Cotización elaborado para este llamado y aprobado por el Banco según nota N° CPR/C/2014/888. Cabe mencionar que este proceso se encuentra excluido de la Ley 2051/2003 según se establece en su artículo 2° inciso c).-

1. PUBLICACION:

1.1 Por Nota SENATUR UCP/ADQ N° 050/2014 se comunica a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas el inicio del proceso de "Contratación de Seguro para vehículos pertenecientes a la flota del PRONATUR"

1.2 El mencionado proceso se encuentra publicado en el Portal Web (Sistema de Información de las Contrataciones Públicas – SICP), bajo el ID N° 275.600, según reporte con N° de Expediente 316.322, quedando inicialmente establecida la fecha de entrega y apertura de ofertas para el 20/06/2014, a las 09:00 y 09:30 hs. respectivamente (**ANEXO N° 3**).

1.3 Se han cursado invitaciones (vía correo electrónico), a presentar sus propuestas a siete (7) empresas, que se mencionan a continuación: **El Productor S.A. de Seguros**, **La Consolidada S.A. de Seguros**, **Aseguradora Yacyreta S.A. de Seguros**, **Central S.A. de Seguros, Mapfre Paraguay S.A., El Sol del Paraguay de Seguros y Reaseguros S.A., Aseguradora Paraguaya S.A. (ANEXO N° 4).**

1.4 Se ha presentado en tiempo una única propuesta según planilla de entrega de propuestas **(ANEXO 5): Aseguradora Paraguaya S.A.**

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA PROGRAMA NACIONAL DE TURISMO BID-SENATUR

1.5 Considerando que el proceso se encuentra regido bajo las Políticas para la Adquisición de Bienes y Obras Financiados por el Banco Interamericano de Desarrollo (GN-2349-7) y atendiendo a lo establecido en el numeral 3.5...//...*la comparación de precios es un método de contratación que se basa en la obtención de cotizaciones de precios de diversos proveedores (en el caso de bienes) o de varios contratistas (en el caso de obra pública), con un mínimo de tres*...//...

Por lo que no se procedió a la apertura del mismo, notificando de esto al oferente y manifestándole a su vez que se estaría solicitando una prórroga en la fecha de apertura de propuestas, quedando a su consideración retirar su propuesta o bien dejar en resguardo hasta la nueva fecha establecida, elaborándose en consecuencia un Acta de Recepción de Propuesta **(ANEXO 6).**

El oferente decide dejar en custodia de la UCP su propuesta.

1.6 Quedando establecida la nueva fecha de entrega y apertura de propuestas el día 27 de junio a las 09:00 y 09:30 hs. respectivamente, se procede a remitir las invitaciones a las potenciales oferentes, junto con la adenda respectiva. **(ANEXO 7)**

1.7 En dicha fecha no se ha recepcionado propuesta alguna.

2. APERTURA DE OFERTAS

2.1 Se dio Apertura de la única propuesta presentada en la fecha y hora establecida del día 27 de junio de 2014 a las 08:30 hs, se labró Acta de lo actuado (**ANEXO 8).**

2.2 El detalle es el siguiente:

Empresa	RUC	Precio Total de la Oferta sin Impuestos
Aseguradora Paraguaya S.A. (ASEPASA)	**80002091-0**	**11.000.000.-**

3. COPIA DE SOLICITUDES DE ACLARACION DE PROPUESTAS Y LAS CORRESPONDIENTES RESPUESTAS DE LOS OFERENTES.

3.1 En fecha 30 de junio se solicita a la empresa las siguientes documentaciones atendiendo a lo establecido en el Documento de Solicitud de Cotización **(ANEXO 9):**

1. Fotocopia Simple de su última declaración de IVA y/o Impuesto a la Renta. **Anexo 2 "Criterios de Evaluación"**
2. Fotocopia autenticada del Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta. **Anexo 2 "Criterios de Evaluación"**
3. Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. **Anexo 2 "Criterios de Evaluación"**
4. Fotocopia simple de la cédula tributaria del representante. **Anexo 2 "Criterios de Evaluación"**
5. Declaración Jurada de que los oferentes participantes deberán tener una experiencia y antigüedad mínima de 5 años en la provisión de seguros iguales a los solicitados por la Convocante. **Anexo 2 "Criterios de Evaluación"**
6. Copia autenticada de la publicación efectuada por la Superintendencia de Seguros del Banco Central del Paraguay (BCP), respecto al cumplimiento del Margen de Solvencia y del Fondo de Garantía establecida en la Ley N° 827/96 y sus reglamentaciones, y en la que consignen que el coeficiente de margen de solvencia y fondo de garantía del oferente no será menor de 3,00 según la última clasificación de empresas aseguradoras publicadas por la

Superintendencia de Seguros del BCP. Al 30 de junio de los dos últimos ejercicios cerrados. **Anexo 2 "Criterios de Evaluación"**

7. Certificación de superintendencia de seguros que está habilitada a operar en los ramos objeto de la licitación.
8. Como mínimo 2 (dos) certificados de experiencia y capacidad de servicio. **Anexo 2 "Criterios de Evaluación"**
9. Constancia (original o fotocopia autenticada) de 2 (dos) empresas reaseguradoras o bróker mencionando la aseguradora líder, en la que conste que asumirá el ciento por ciento (100%) del riesgo en las condiciones exigidas en el presente documento de licitación. **Anexo 2 "Criterios de Evaluación"**

Observación: En relación a lo solicitado en el numeral 3, consideramos importante aclarar que dicho documento si fue presentado dentro de su propuesta, no obstante era copia simple, por lo que se le solicitó al oferente copia autenticada del mismo.

4. EVALUACION DE LAS OFERTAS.

4.1 Teniendo en cuenta lo mencionado en las Políticas para la Adquisición de Bienes y Obras Financiadas por el Banco Interamericano de Desarrollo **en el numeral 2.61 donde dice**:...***Sin embargo, la falta de competencia no se debe determinar exclusivamente sobre la base del número de oferentes. Aun cuando solamente una oferta sea entregada, el proceso podrá ser considerado valido, si la licitación fue apropiadamente notificada y los precios son razonables en comparación con los valores de mercado***...,por lo que el Comité de Evaluación considera que se ha difundido apropiadamente, atendiendo a que se ha realizado una prórroga en la entrega y apertura de propuestas y se han emitido invitaciones a potenciales empresas, **por lo que el Comité considera el análisis de la oferta presentada por la empresa ASEGURADORA PARAGUAYA S.A.**

4.2Seguidamente se procede al análisis de las documentaciones aplicando los criterios establecidos en el Anexo 2, Criterios de Evaluación, donde dice: La Convocante conformará un Comité Evaluador que estudiará el contenido de las cotizaciones para determinar si los oferentes reúnen las condiciones requeridas en los documentos del concurso, considerando los Criterios que se indican a continuación, los que están relacionados con lo solicitado en la Cláusula 24 del Anexo 1. Para la evaluación de los criterios establecidos, el Comité Evaluador analizará los documentos presentados por el Oferente, conforme al criterio de calificación **"Cumple" o "No cumple"**

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

Elegibilidad

Factores	Ponderación
Carta de Presentación de Cotización– Anexo 3, Formulario N° 1	Cumple
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el Artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, Inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución 330/07 de la DNCP.	Cumple
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los	Cumple

menores estipulados en la Constitución Nacional, los convenios 138 y 182 de la OIT, el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la DNCP en la Resolución N° 941/2010.	

Documentación que acrediten su capacidad legal Persona Jurídica

Factores	Ponderación
Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta.*	Cumple
Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente (RUC).	Cumple
Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o Impuesto a la Renta.	Cumple
Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente	Cumple
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*	Cumple
Fotocopia autenticada del Certificado de Cumplimento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	Cumple
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	Cumple

Documentación que acrediten su capacidad de suministro

Factores	Ponderación
Declaración Jurada, indicando nombre de la entidad, riesgos asegurados, capital asegurado, prima y premio, vigencias de las coberturas, de los contratos ejecutados con entidades públicas y/o privadas por la provisión de seguros iguales a los solicitados por la Convocante. Correspondiente a los periodos 2011 - 2012 - 2013. Adjuntar documentaciones.	Cumple
Declaración Jurada de que los oferentes participantes deberán tener una experiencia y antigüedad mínima de 5 años en la provisión de seguros iguales a los solicitados por la Convocante.	Cumple
Copia autenticada de la publicación efectuada por la Superintendencia de Seguros del Banco Central del Paraguay (BCP), respecto al cumplimiento del Margen de Solvencia y del Fondo de Garantía establecida en la Ley N° 827/96 y sus reglamentaciones, y en la que se consignen que el coeficiente de margen de solvencia y fondo de garantía del oferentes no será menor de 3,00 según la última clasificación de empresas aseguradoras publicadas por la Superintendencia de Seguros del	Cumple

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA PROGRAMA NACIONAL DE TURISMO SENATUR

BCP. Al 30 de junio de los dos últimos ejercicios cerrados.	
Certificación de Superintendencia de seguros que está habilitado a operar en los ramos objeto de la licitación.	Cumple
Balances de los años 2010, 2011 y 2012, firmados por un Contador Público o Licenciado en Contabilidad.	Cumple
Como mínimo 2 (dos) certificados de experiencia y capacidad de servicio.	Cumple
Constancia (original o fotocopia autenticada) de 2 (dos) empresas Reaseguradoras o Broker mencionando la Aseguradora líder, en la que conste que asumirá el ciento por ciento (100%) del riesgo en las condiciones exigidas en el presente documento de licitación.	Cumple
Patrimonio Neto no comprometido como mínimo de Cinco mil millones de guaraníes al 30 de junio de 2013.	Cumple
Fondo de Garantías como mínimo de Cinco mil millones de guaraníes.	Cumple
Disponibilidad (al 30 de junio del último ejercicio fenecido) como mínimo 3 mil millones de guaraníes.	Cumple
Declaración Jurada de mantenimiento de la cotización – Formulario Nº 4.1	Cumple

Observación: El margen de Solvencia y el Fondo de Garantía correspondiente al ejercicio fiscal 2013 cerrado al 30 de junio arrojó el siguiente resultado:

Aseguradora Paraguaya S.A.

Ejercicio Fiscal al 30/junio/2013

Patrimonio Propio no comprometido

Capital	16.920.000.000	
Reservas	567.835.896	
Utilidades	1.055.119.055	
Menos:		
Gastos pagados por Adelantado	0	
Antipo a Directores o Accionistas	0	
PPNC	**18.542.954.951**	CUMPLE

Fondo de Garantia

	del Patrimonio Propio no	
30%	comprometido	
PPNC	18.542.954.951	
	30%	
FG	**5.562.886.485**	CUMPLE
Disponibilidades	**8.311.634.270**	CUMPLE

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA PROGRAMA NACIONAL DE TURISMO S.T.P. SENATUR

Documentación que acrediten la conformidad de los bienes y servicios conexos

Factores	Ponderación
Especificaciones Técnicas – Anexo 3, Formulario N° 3.	Cumple

Formularios

Factores	Ponderación
Lista de Precios de los Bienes o Servicios requeridos – Anexo 3, Formulario N° 2. Cumplimiento del plazo de entrega y garantía de los equipos.	Cumple

*Por lo que se concluye que la empresa **ASEGURADORA PARAGUAYA S.A.** cumple con los documentos solicitados en el llamado.*

4.3 A efectos comparativos se analiza el precio ofertado en relación con el precio referencial **(ANEXO 10),** según el siguiente cuadro:

Monto Total de Referencia	Monto Total Ofertado	Diferencia
Gs. 31.020.000.-	Gs. 12.100.000.-	Gs. 18.920.000.-

5. RECOMENDACIÓN

5.1 De la evaluación realizada, considerando la modalidad Comparación de Precios y las documentaciones presentadas por la empresa: Aseguradora Paraguaya S.A., siguiendo lo establecido en el Documento de Solicitud de Cotización CP N° 01/2014, ***considerando que la empresa cumple sustancialmente y satisface los términos, condiciones y especificaciones del Documento sin desviaciones, reservas u omisiones significativas, así mismo se ajusta a la disponibilidad presupuestaria,*** **por lo que el Comité de Evaluación recomienda Adjudicar, y firmar contrato** teniendo en cuenta el siguiente detalle**:**

Empresa Adjudicada	Monto Total con IVA	F.F.	Monto desglosado	Observación
Aseguradora Paraguaya S.A. (ASEPASA)	**Gs. 12.100.000.-**	20	**Gs. 11.000.000.-**	El pago del monto total se hará contra entrega de las pólizas y la presentación de la factura correspondiente junto con la documentación requerida. Las pólizas y el contrato tendrán una vigencia de 12 meses.
		10 y/o 30	**Gs. 1.100.000.-**	

5.2 Se eleva el presente informe con las evaluaciones practicadas, sus anexos correspondientes, a la Especialista en Adquisiciones, a quien se solicita realizar las gestiones pertinentes a fin de obtener la No Objeción del Banco Interamericano de

Desarrollo (BID) y una vez obtenido la no objeción posteriormente remitir a la Ministra, para su aprobación mediante Resolución.

Terminado el Informe de Evaluación, siendo las 14:38 hs. del 04 de julio del 2014, suscriben las partes intervinientes en prueba de conformidad, en tres ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, las personas nombradas más abajo:

Pedro Benjamín Mancuello
Coordinador Gral. del Programa

Myriam Celeste Servín
Especialista Administrativo Financiero

Letizia Paola Romero
Especialista en Adquisiciones

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA
PROGRAMA NACIONAL DE TURISMO
BID-SENATUR

Palma 468 casi 14 de Mayo, Asunción - Teléfono: (595 21) 441-530 - infosenatur@senatur.gov.py - www.paraguay.travel